



La Universidad Autónoma de San Luis Potosí En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11 de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

Licenciada en Economía

A la señorita

Vicenta Zapata Salas

En virtud de haber terminado los estudios profesionales, conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobada por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día cinco de febrero de dos mil diez.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario, se otorga el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., a los quince días del mes de abril del año dos mil diez.

El Secretario General Arq. Manuel F. Villar Rubio El Rector de la Universidad Lic. Mario García Valdez